

**BUROFAX****BUROFAX
ESPAÑA**

CodiRed oficina de origen: 2840294

Oficina de origen:

OFICINA VIRTUAL EN INTERNET

Nº Páginas: 1

Fecha y hora de admisión: 21/11/2016 15:07

EXPEDIDOR

ENDESA ENERGIA SAU - JOSE JUAN DELGADO BERMEJO
Avenida OBISPO ANGEL HERRERA ORIA 22
29007 MÁLAGA



NB991409119211116597413

Menciones de servicio: = PC = ACUSE DE RECIBO

DESTINATARIO

EXCMO. AYTO. DE GRANADA - SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Avenida DE LAS FUERZAS ARMADAS 4 COMPLEJO ADMVO
LOS MONDRAGONES EDIF. C ESC. DRCHA PLANTA 1
18071 GRANADA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA
A/A: Servicio de Contratación
Avda. de las Fuerzas Armadas 4
Complejo Admvo de "Los Mondragones"
Edificio C. Escalera derecha, Primera Planta
18071 Granada

Fecha 25/10/2016

Asunto: Aclaraciones Expediente 85/2016

En relación a su respuesta a las consultas planteadas por Endesa Energía SAU en escrito de fecha 25/10/2016, y relativas al expediente de contratación "Suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Granada (Lotes)", le informamos:

El Excmo. Ayuntamiento de Granada, en sus escritos de fecha 2 y 8 de noviembre, no da respuesta a la consulta planteada sobre Variación de precios por componentes regulados.

Variación de precios por componentes regulados. Los Pliegos no recogen aspectos que reglamentariamente marca la normativa eléctrica, como la variación de precios por componentes regulados. En el caso de que se produjesen variaciones en los componentes regulados del precio de la electricidad, estas variaciones se aplicarían íntegramente a los precios del contrato, y no podemos descartar la fijación de nuevos componentes regulados por el legislador durante la vigencia del contrato.

Quedamos a la espera de su respuesta, con objeto de valorar con precisión la presentación de Endesa Energía en el procedimiento.

Atentamente,

Jose Juan Delgado Bermejo
Responsable Territorial GGCC
Andalucía Oriental, Ciudad Real y Melilla

Contacto:
Ramon Cardera Robles
Ribera del Genil 6, 2ª Planta
18006 Granada
Móvil: 656601803
ramon.cardera@endesa.es